



14 de marzo de 2024

Boletín Número: 6450

**MIEMBROS PRESENTES:** Esc. Fernando Mitjans; Dr. Sergio Fernández; Sr. Jorge Gallelli; Dr. Gerardo Gómez Coronado; Dr. Jorge Ballesteros; Dr. Esteban Mahiques.-

Presidió la Sesión, su titular, el Esc. Fernando Mitjans.-

Actuó en la Secretaría, el Sr. Jorge Gallelli.-

**SUSPENSIÓN POR DOBLE AMONESTACIÓN EN DIVISIONES SUPERIORES (Sin otra incidencia disciplinaria) Inic. 11/03/2024 EXPTE. 95334:**

Se suspenden por un partido a los/las siguientes jugadores/as:

(*) MARCONE Iván José	Independiente	Ira.
QUINTANA Carlos Gustavo David	Rosario Central	"
(*) BASUALDO Nahuel Oscar	Almagro	Ira.Nac.
(*) DRAMISINO Alejo Martín	Atlanta	"
MACHUCA Brian Ezequiel	Deportivo Morón	"
BRIÑONE Santiago David	Estudiantes	"
HEREDIA Facundo Leonel	Gimnasia y Tiro (Salta)	"
ARIAS CÁCERES Junior Gabriel	San Martín (Tucumán)	"
(*) MICELI Gonzalo José	Deportivo Merlo	Ira.B.
LABORDA Lionel Alejandro N.	Ferrocarril Midland	"
ORTÍZ Enzo Gabriel	UAI Urquiza	"
OLSEN Alexis Elías	Belgrano (Zárate)	Prom.Amat.
GÓMEZ Alejandro Manuel	Defensores de Glew	"
ALFONSO Sebastián Daniel	Juventud Unida	Ira.F.
PEDRAZZINI Franco	Barracas Central	LNFA
RAMÍREZ Ezequiel Nicolás	Boca Juniors	"
ALEGRE Iván Joel	S.E.C.L.A.	"
VARELA Brenda Katherine	Independiente	Fem.

Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

(\*) Jugadores/as inhabilitados/as, además, por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán/a de equipo. Art. 211 del R.D.- (Respecto de los casos no incluidos en los presentes actuados, se deberá chequear el expediente del respectivo partido).-

**ROSARIO CENTRAL c. ARGENTINOS JUNIORS Rva. 27/02/2024 EXPTE. 95306:**

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Ramiro Miguel Peralta, del Club Rosario Central. Art. 204 del R.D. (acción brusca provocando sangrado en rostro adversario).-

2º) Se multa al Club Argentinos Juniors, en v.e. 105. Art. 76 del R.D. (incumplimiento de obligaciones).-

**EXCURSIONISTAS c. COMUNICACIONES 3ra.B. 27/02/2024 EXPTE. 95307:**

Continúan las actuaciones según su estado. Arts. 32 y 33 del R.D.-

**RACING CLUB c. SARMIENTO Ira. 05/03/2024 EXPTE. 95328:**

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$227.700), al director técnico Álvaro Nicolás Alvite, del Club Sarmiento. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

**BARRACAS CENTRAL c. INDEPENDIENTE Ira. 05/03/2024 EXPTE. 95331:**

1º) Se suspende por un partido al jugador Diego Alexandre Segovia Hernández, del Club Independiente. Art. 186 del R.D. (término descomedido).-



**14 de marzo de 2024**

Expediente 95331 (Continuación):

2º) Se hace saber al jugador Iván José Marcone, del Club Independiente, que deberá dar estricto cumplimiento y presentar a este Tribunal dentro del término de ocho días, lo dispuesto en el Art. 195 inc. a) del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

3º) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 46 (\$455.400), al director técnico Carlos Alberto Tévez, del Club Independiente. Arts. 195 y 260/1 del R.D. (declaraciones periodísticas inadecuadas).-

COMUNICACIONES c. SACACHISPAS F.C. 3ra.B. 05/03/2024 EXPTE. 95332:

Se suspende por un partido al jugador Agustín Zapaia, del Club Comunicaciones. Art. 186 del R.D. (término descomedido).-

ATLÉTICO TUCUMÁN c. BANFIELD Ira. 06/03/2024 EXPTE. 95333:

Se suspende por dos partidos, al jugador Franco Agustín Quinteros, del Club Banfield. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

GODOY CRUZ (Mendoza) c. NEWELL'S OLD BOYS Ira. 10/03/2024 EXPTE. 95335:

1º) Se suspende por un partido, al jugador Hernán Dario López Muñoz, del Club Godoy Cruz de Mendoza. Arts. 207, 186 y 61 del R.D. (doble amonestación, términos y actitud descomedida).-

2º) Se suspende por dos partidos, al jugador Ever Banega, del Club Newell's Old Boys. Arts. 186 y 48 del R.D. (términos descomedidos, reincidencia).-

ROSARIO CENTRAL c. INSTITUTO (Córdoba) Ira. 09/03/2024 EXPTE. 95336:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$227.700), al director técnico Guillermo Carlos Formica, del Club Instituto de Córdoba. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

2º) Jugador restante en expediente aparte.-

SARMIENTO c. ESTUDIANTES DE LA PLATA Ira. 09/03/2024 EXPTE. 95337:

1º) Se suspende por un partido al jugador Bautista Kociubinski, del Club Estudiantes de La Plata. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Tiago Asael Palacios, del Club Estudiantes de La Plata. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$227.700), al director técnico Eduardo Rodrigo Domínguez, del Club Estudiantes de La Plata. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

ATLANTA c. GIMNASIA Y TIRO (Salta) Ira.Nac. 11/03/2024 EXPTE. 95338:

1º) Se autoriza al director técnico Mario Alfredo Sciacqua, del Club Atlanta, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

2º) Jugadores restantes en expediente aparte.-

ATLÉTICO DE RAFAELA c. DEPORTIVO MORÓN Ira.Nac. 08/03/2024 EXPTE. 95339:

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 26 (\$208.000), al preparador físico Agustín Norberto Lloret, del Club Deportivo Morón. Arts. 205 b) y 260/1 del R.D. (insultar parcialidad local).-

CHACO FOR EVER c. BROWN Ira.Nac. 09/03/2024 EXPTE. 95340:

Se suspende por un partido al jugador Rafael Sangiovani, del Club Brown. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

DEFENSORES UNIDOS c. GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) Ira.Nac. 10/03/2024 EXPTE. 95341:

1º) Se suspende provisionalmente al jugador Franco Nicolás Sivetti, del Club Defensores Unidos. Art. 22 del R.D.-

2º) Se hace saber al Club Gimnasia y Esgrima de Mendoza, que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador que saliera lesionado a los noventa y tres minutos de juego.-



**14 de marzo de 2024**

**QUILMES A.C. c. ARSENAL F.C. Ira.Nac. 09/03/2024 EXPTE. 95342:**

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$112.000), al director técnico Dario Javier Franco, del Quilmes A.C. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

**TALLERES c. SAN MARTÍN (Tucumán) Ira.Nac. 10/03/2024 EXPTE. 95343:**

1º) Se suspende por un partido al jugador Luciano Federico Sánchez, del Club Talleres. Art. 287 del R.D. (insultar adversario).-

2º) Jugador restante en expediente aparte.-

**DEPORTIVO MERLO c. VILLA SAN CARLOS Ira.B. 10/03/2024 EXPTE. 95344:**

1º) Se suspende por tres partidos o se le multa en v.e. 42 (\$270.900), al director técnico Luis Felipe De La Riva Tiribocci, del Club Deportivo Merlo. Arts. 186, 185, 260/1 y 61 del R.D. (protestar fallos y ademán equívoco árbitro).-

2º) Se suspende por tres partidos o se le multa en v.e. 39 (\$251.550), al preparador físico Mario Sebastián Arévalo Peláez, del Club Deportivo Merlo. Arts. 186, 185, 260/1 y 61 del R.D. (protestar fallos y ademán equívoco árbitro).-

3º) Se suspende por tres partidos o se le multa en v.e. 39 (\$251.550), al camillero Juan Ernesto Pérez, del Club Deportivo Merlo. Arts. 186, 185, 260/1 y 61 del R.D. (protestar fallos y ademán equívoco árbitro).-

4º) Jugador restante en expediente aparte.-

**EXCURSIONISTAS c. SPORTIVO DOCK SUD Ira.B. 08/03/2024 EXPTE. 95345:**

Se suspende por dos partidos, al jugador Máximo Guzmán, del Club Sportivo Dock Sud. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

**LOS ANDES c. LINIERS Ira.B. 10/03/2024 EXPTE. 95346:**

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$90.300), al director técnico Guillermo Héctor De Lucca, del Club Liniers.

Arts. 287 y 260/1 del R.D. (incorrección).-

**SAN MARTÍN c. UAI URQUIZA Ira.B. 10/03/2024 EXPTE. 95347:**

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13 (\$83.850), al preparador físico Pablo Martín Patak, del Club UAI Urquiza. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (insultar jugador adversario).-

2º) Jugador restante en expediente aparte.-

**VILLA DÁLMINE c. ARGENTINO DE QUILMES Ira.B. 09/03/2024 EXPTE. 95348:**

Se suspende por cuatro partidos o se le multa en v.e. 52 (\$335.400), al kinesiólogo Alejandro Sergio Ariel Molina, del Club Villa Dálmine. Arts. 186, 185 y 260/1 del R.D. (protestar fallo y agravios árbitro).-

**ARGENTINO (Rosario) c. PUERTO NUEVO Ira.C. 08/03/2024 EXPTE. 95349:**

Se suspende por tres partidos al jugador Alejandro David Aquino, del Club Puerto Nuevo. Art. 200 a) VII del R.D. (codazo s/pelota).-

**DEPORTIVO ESPAÑOL c. CLAYPOLE Ira.C. 08/03/2024 EXPTE. 95350:**

Se suspende por tres partidos al jugador Celso Alejandro Báez Rodas, del Club Claypole. Art. 200 a) VII del R.D. (codazo s/pelota).-

**VICTORIANO ARENAS c. LEANDRO N. ALEM Ira.C. 08/03/2024 EXPTE. 95351:**

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 7 (\$40.950), al director técnico Luis Antonio Ventura, del Club Victoriano Arenas. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

**YUPANQUI c. GENERAL LAMADRID Ira.C. 08/03/2024 EXPTE. 95352:**

1º) Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 12 de Marzo de 2024.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 6 (\$35.100), al aguatero Daniel Alberto Jaureguiberry, del Club General Lamadrid. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-



**14 de marzo de 2024**

ESTRELLA DE BERISSO c. ATLÉTICO PILAR PROMOCIONAL AMATEUR 10/03/2024 EXPTE. 95353:

Se suspende por tres partidos al jugador Santiago García, del Club Estrella de Berisso. Art. 200 a) VIII del R.D. (plancha).-

JUVENTUD DE BERNAL c. CAMIONEROS PROMOCIONAL AMATEUR 09/03/2024 EXPTE. 95354:

Se suspende por tres partidos al jugador Roberto Gabriel Giménez, del Club Camioneros. Art. 200 a) VIII del R.D. (plancha).-

PROVINCIAL (Lobos) c. NÁUTICO HACOAJ PROMOCIONAL AMATEUR 09/03/2024 EXPTE. 95355:

1º) Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 12 de Marzo de 2024.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$16.000), al delegado Matías Rubén Conti, del Club Náutico Hacoaj. Art. 186 y 260/1 del R.D. (términos y actitud descomedida).-

3º) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 8 (\$32.000), al delegado Eduardo José Lama, del Club Náutico Hacoaj. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

SPORTIVO DOCK SUD c. VILLA DÁLMINE 3ra.B. 05/03/2024 EXPTE. 95356:

1º) Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 12 de Marzo de 2024.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13 (\$83.850), al aguatero Diego Martín Marascio, del Club Sportivo Dock Sud. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

#### **C O P A   A R G E N T I N A**

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. INDEPENDIENTE (Chivilcoy) 28/02/2024 EXPTE. 95329:

Se amonesta al Club San Lorenzo de Almagro. Art. 88 a) del R.D. (comportamiento indebido del público).-

#### **T O R N E O   I N T E G R A C I Ó N   D E   F U T S A L**

TÉMPERLEY c. DEPORTIVO ESPAÑOL 1ra. 08/03/2024 EXPTE. 95357.001:

Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Marcelo Augusto Bracamonte, del Club Témperley. Arts. 211 y 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board (jugada brusca de "último recurso").-

#### **L I G A   N A C I O N A L   D E   F U T S A L**

CAMIONEROS (Río Grande) c. LA ESPERANZA 1ra. 05/03/2024 EXPTE. 95330.003:

Se suspende por tres partidos al jugador Sergio Fabián Barrios, del Club Camioneros de Río Grande. Art. 200 a) III del R.D. (puntapiés/pelota).-

17 DE AGOSTO c. CAMIONEROS (Río Grande) 1ra. 07/03/2024 EXPTE. 95358.001:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Matías Nicolás Sanz, del Club 17 de Agosto. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Gonzalo Emanuel Cuesta, del Club Camioneros de Río Grande. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-



**14 de marzo de 2024**

**Expediente 95385.001 (Continuación):**

3º) Se suspende por un partido al jugador Axel Héctor Elías Mansilla Gutiérrez, del Club Camioneros de Río Grande. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board (jugada brusca de "último recurso").-

4º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$16.000), al delegado Gonzalo Federico Zabala, del Club Camioneros de Río Grande. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

**BARRACAS CENTRAL c. SAN ISIDRO (Río Grande) 1ra. 07/03/2024 EXPTE.**

**95358.002:**

Se suspende por tres partidos al jugador Jorge Leonel Fresia, del Club San Isidro de Río Grande. Art. 200 a) VII del R.D. (codazo s/pelota).-

**F U T B O L   F E M E N I N O**

**ROSARIO CENTRAL c. BANFIELD 1ra. 10/03/2024 EXPTE. 95359.001:**

Se suspende por un partido a la jugadora Martina Clerc, del Club Rosario Central. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board (jugada brusca de último recurso).-

**UAI URQUIZA c. RACING CLUB 1ra. 11/03/2023 EXPTE. 95359.002:**

Se suspende por tres partidos a la jugadora Magalí Natta, del Club UAI Urquiza. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

**L I G A   N A C I O N A L   D E   F U T B O L   P L A Y A**

**GUILLERMO BROWN (Puerto Madryn) RETIRA EQUIPO Inic. 14/03/2024 EXPTE. 95360.001:**

Se dan por perdidos al Club Guillermo Brown de Puerto Madryn todos los partidos que debía disputar por el resto del campeonato. Art. 109 in fine.-

**JUVENTUD (Ituzaingó) c. MALVINAS 1ra. 14/03/2024 EXPTE. 95360.002:**

Se suspende por un partido, al jugador Lucas Aguilar, del Club Juventud de Ituzaingó. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

--0--